



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

LA PRESIDENTA

CONSIDERANDO:

Que, el ciudadano **TOMÁS ARSENIO CASTRO MERO**, oriundo de la parroquia Crucita, cantón Portoviejo, provincia de Manabí, tiene una importante trayectoria caracterizada por su entrega y tesón;

Que, desde muy temprana edad ha dedicado sus esfuerzos a la actividad pesquera, logrando proyectar una labor comprometida y auténtica, orientada a satisfacer las necesidades alimentarias y a transmitir su valiosa experiencia a las nuevas generaciones con singular disposición y vocación;

En atención a la solicitud formulada por la abogada Karla Cadena Vélez, Asambleísta por la provincia de Manabí, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de reconocimiento para el señor **TOMÁS ARSENIO CASTRO MERO**; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

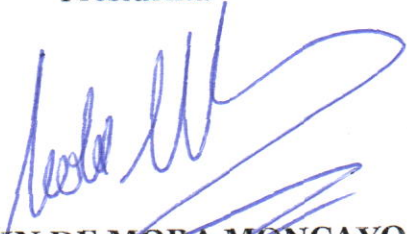
ACUERDA:

EXALTAR la valía y trabajo del señor **TOMÁS ARSENIO CASTRO MERO**, ponderando su mística de servicio e invariable espíritu de lucha por el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los veintiséis días del mes de marzo de dos mil dieciocho.


ECON. ELIZABETH CABEZAS GUERRERO

Presidenta


DR. JOHN DE MORA MONCAYO
Prosecretario General Temporal